

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

7252 *Resolución de 15 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Guardamar del Segura (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 47, de 7 de marzo de 2019 (Alicante), se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre (3) y movilidad (1).

Asimismo, las bases generales que regulan los procesos selectivos se ha publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 115, de 22 de mayo de 2002.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Guardamar del Segura, 15 de marzo de 2019.–El Alcalde, José Luis Sáez Pastor.